## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 211 - Miércoles, 3 de noviembre de 2021

página 58

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 28 de octubre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 21 de octubre de 2021, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2021/2022, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

Por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de octubre de 2021, publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2021, se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2021/2022, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables. En esta convocatoria se incluyen, entre otras, las siguientes plazas:

- Plaza 7/7/PA/2122, del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, Departamento de Radiología y Medicina Física.
- Plaza 8/7/PA/2122, del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, Departamento de Radiología y Medicina Física.

Estas plazas se incluyen por error, ya que no se corresponden con la categoría de Profesor Asociado.

Por lo tanto, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de concurso público de las plazas 7/7/PA/2122 y 8/7/PA/2122, de Profesor Asociado, del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, Departamento de Radiología y Medicina Física.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 28 de octubre de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.



